



SRT 14134

Bogotá D. C., 04 de abril de 2019

Señora
LILIANA MARIA MARIN ALVAREZ
PETICIONARIA
Junta de Acción Comunal Vereda Nicanor Restrepo
Amagá - Antioquia

Asunto: Solicitud permiso.

Respetado señora Liliana Maria,

En atención al oficio radicado en la Gobernación de Antioquia – Secretaria de Infraestructura Física, mediante el cual solicita el permiso para que EPM pueda instalar la energía en su casa, ya que ha gestionado lo correspondiente, pero EPM últimamente se negó aduciendo problemas con la cercanía al corredor férreo.

Al respecto esta Subdirección le informa que no tiene certeza de la distancia a la cual usted tiene ubicada su vivienda, por tanto no puede definir si se trata de una invasión o usted está ubicada sobre un terreno propio, agradezco se nos envíe la siguiente información para definirle si esta fuera de la propiedad de la nación y de ser así, ratificar para que acuda a la empresa de energía para la respectiva instalación, de lo contrario se tomaran las medidas a lugar, toda vez que se trataría de un bien de uso público de propiedad de la nación el cual por su misma connotación no puede ser objeto de enajenación alguna.

La información requerida es la distancia a la cual se ubica su vivienda del corredor férreo y las coordenadas planas de la vivienda. Agradezco enviar la citada información en el menor tiempo posible.

Cordialmente,

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Red Terciaria Y Férrea

Proyecto: MARIA SABINA MONTAÑA MANRIQUE

